

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "SAR-
MIENTO, Raúl Gerardo s/ licencias por enfermedad (Prórroga)", y
teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos
Médicos con fecha 6 de noviembre por el que recomienda prorrogar /
la licencia médica del Auxiliar Principal de 5ta. (P.O.M), señor /
Raúl Gerardo Sarmiento, agente del Departamento de Producción y Man
tenimiento, desde el día 31 de octubre pasado al 30 de noviembre, y
lo dispuesto por Resolución N° 402/84 S.S.A.,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de haberes del Auxi-
liar Principal de 5ta. (P.O.M), señor RAUL GERARDO SARMIENTO, agen-
te del Departamento de Producción y Mantenimiento, desde el día 31
de octubre pasado al 30 de noviembre, de acuerdo a lo previsto por
Art. 23, inciso a) del régimen vigente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Admi-
nistración y a la Secretaría de Superintendencia Judicial, y resér-
vese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION